



El Pleno aprobó reformas en materia de eliminación de discriminación hacia jóvenes

Boletín No.3657

El Pleno aprobó reformas en materia de eliminación de discriminación hacia jóvenes

- El dictamen reforma la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Se remitió al Senado de la República

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 476 votos, reformar el artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de eliminación de mecanismos de exclusión hacia personas jóvenes.

El dictamen, que se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales, adiciona la frase “personas jóvenes” a dicho artículo, con el objeto de que se tomen en cuenta en el diseño implementación y evaluación de los programas, políticas públicas y acciones que realicen los Poderes públicos federales.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Krishna Karina Romero Velázquez (PAN) dijo que con este cambio se incluye a la juventud como beneficiaria de las medidas orientadas a eliminar o reducir las desigualdades de género, socioculturales y económicas.

Puntualizó que, a pesar de sus cualidades, este sector carece de oportunidades para desarrollar y explotar sus aptitudes en los ámbitos educativo, laboral y político, además, hoy, 2.8 millones de niños, niñas adolescentes y jóvenes de entre tres y 15 años no asisten a la escuela ni cuentan con educación básica. “Necesitamos garantizar que los jóvenes estén en la escuela forjando un mejor futuro”.

En el ámbito político, continuó, la exclusión también está presente, no obstante que son pieza clave de la democracia y que representan casi 30 por ciento del listado nominal; la juventud está subrepresentada en los cargos políticos tanto a nivel federal, estatal y municipal.

Romero Velázquez reconoció los esfuerzos que se han hecho por incluir a quienes no estudian ni trabajan en el ámbito laboral; sin embargo, añadió, uno de cada cuatro jóvenes de 18 a 24 años continúa sin oportunidades de educación y empleo. “Las y los jóvenes somos agentes de cambio, no queremos que se nos regale nada, sólo exigimos lo que por derecho nos corresponde, queremos ser parte de las soluciones, no solo de los problemas”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

10/02/2023

LEGISLATIVO

